

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,—	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

**Rectificación.**—En los anuncios de moneda publicados el día 22 de febrero de 1946 se cometieron los siguientes errores: La línea siete decía:

	COMPRA	VENTA
Belga	—	—
Debió decir:		
Franco belga	25,00	25,60
La línea trece decía:		
Corona danesa	2,27	2,32
Debió decir:		
Corona danesa	2,295	2,35

## POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Primera circunscripción. Grupo de Escuadrones.—Madrid

### Subasta de caballos

El día 27 del actual, a las nueve y media horas, en el Cuartel del Segundo Escuadrón de Policía Armada de esa capital, paseo del Canal, 9, se venderán en subasta pública seis (6) caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1946. — El Comandante, Pedro Fernández.  
358—O.

## DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

### Parque y Talleres de Automovilismo

#### Anuncio

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 61, para la adquisición de repuestos «Fiat y varios», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concu-

rrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 29 de marzo de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» número 14, y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 61, para la adquisición de repuestos «Fiat y varios», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que

se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

665—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

### Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Biltza, de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100 con impuesto, emisión de 1927, vencimiento 15 de agosto de 1936, cupón número 38:

Serie «A», números: 457, 4.412 y 13, 12.275 al 77, 12.751 al 68, 14.152, 21.615 al 24, 21.892 al 94, 22.363 al 67, 23.526 y 27, 26.877 al 27.044, 27.059 al 91, 27.172 al 316, 27.369 y 70, 27.471 al 529, 27.541 al 95, 27.634 al 72, 27.738 al 51, 27.753 al 56, 27.766 al 800, 27.802 al 10, 27.818 al 25, 27.833 al 40, 27.844 al 46, 27.850 al 72, 27.874 al 77, 27.886 al 902, 27.888 al 91, 27.995 al 98, 28.002 al 04, 28.007 al 09, 28.018 al 20, 28.021 al 23, 28.025 al 32, 28.047, 28.054 al 60, 28.067 al 69, 28.076 al 87, 28.088 al 129, 28.132, 28.134 al 39, 28.146 al 48, 28.153 al 57, 28.165 al 68, 28.176 al 87, 28.195 al 202, 28.212 al 21, 28.223 al 442, 28.236 al 68, 28.772 al 84, 28.852 al 74, 29.201 al 03, 29.207 al 58, 29.272 al 77, 29.304 al 50, 29.430 al 38, 29.450 y 51, 29.459 al 83, 29.504 al 23, 29.541 al 50, 29.555 al 61, 29.568 al 645, 29.711 al 18, 29.721 al 24, 29.731, 29.734 al 31.048, 31.086 al 90, 33.138 al 41, 33.758 al 63, 33.831 al 50, 33.983 al 89, 33.993, 34.436 al 500, 34.601 al 68, 35.934 al 50, 36.149 al 52, 55.497 al 502, 76.907 al 16, 79.372 y 73, 83.139 y 40, 83.782 al 87, 83.844 al 47, 85.492 al 94, 85.730 al 41, 85.745 al 50, 86.184 al 89, 86.220 al 25, 86.498 al 511, 86.609 y 10, 87.802 al 23, 87.951 y 52, 88.043 al 45, 88.066 al 75, 88.360 al 62, 88.393 al 419, 88.421 y 22, 88.425 al 42, 95.203 al 22, 95.756 al 58, 96.496 al 511, 98.130 al 62, 99.747, 100.884 al 89, 104.720 y 21, 109.227 al 31, 113.134 al 37, 114.557 al 60, 115.525 al 47, 119.559 al 61, 128.185 al 220, 137.102 al 04, 139.312 y 13, 152.010, 166.892 al 95, 166.901, 168.675 y 76, 171.531, 172.667 y 68, 172.931 y 32, 180.279, 191.970 al 73, 214.277 al 79, 232.643, 234.052 al 56, 235.366 al 68, 244.825 al 28, 245.072 y 73, 245.925 al 28, 251.387 al 90, 251.593 al 495, 255.206 al 09, 270.462 al 67, 274.380 y 81, 274.549 al 52, 280.045 al 48, 282.118 al 20, 284.488 al 90, 292.383 al 88, 298.093 y 94, 298.814 al 36, 303.198 al 209, 322.654 al 57, 322.748 al 53, 324.449, 331.832 y 33, 334.251 al 55, 334.305 al 10, 334.321 al 25, 336.816 al 31, 337.494 al 98, 338.812 al 14, 338.831 al 51, 343.388 al 403, 350.879 al 82, 364.033, 364.883, 372.178 al 81, 380.528 al 32, 388.453 al 55, 390.876 al 79, 391.601 al 24, 392.206, 392.271 al 74, 394.001 al 03, 411.237 y 38, 411.685 al 89, 428.186 al 88, 429.014 al 21, 438.151 al 76, 440.498, 447.142 y 43, 447.822, 448.451 al 54, 448.572, 454.354 al 59, 464.768, 466.604 al 53, 475.455 al 67, 475.582 y 83, 475.624

y 25, 476.048 al 52, 477.056, 477.685 al 88, 478.031, 478.493 al 95, 478.531 al 33, 479.874 al 77, 491.866 al 90, 495.471 al 73, 507.276 al 79, 511.623 al 48, 512.129, 514.298 al 302.

Serie «B», números: 3.912 al 15, 6.837 al 40, 9.518 al 57, 9.562 al 64, 9.593 al 97, 9.607 al 49, 9.651 al 57, 9.662 y 63, 9.668 al 73, 9.676 y 77, 9.679 al 87, 9.690 al 92, 9.696 al 702, 9.717, 9.772 y 73, 9.780 al 85, 9.787 y 88, 9.800 al 06, 9.809 y 19, 9.839 al 43, 9.845 al 88, 9.893 y 94, 9.897 al 902, 9.908, 9.912 y 13, 9.918 y 19, 9.945 al 50, 9.954 y 55, 9.961 y 62, 9.985 al 92, 10.032 al 56, 10.121 y 22, 10.124 al 44, 10.151 y 52, 10.155 al 60, 10.172 al 85, 10.450 y 51, 10.455 al 80, 10.491 al 549, 10.566 y 67, 11.066, 18.426 al 35, 18.472 y 73, 20.777 y 78, 23.163, 26.359 al 62, 26.941 al 47, 29.367, 29.799, 29.844, 29.936 al 40, 29.966, 30.032 al 34, 30.037 y 38, 30.815 al 22, 30.853 y 54, 32.461 al 65, 32.591, 32.952, 33.013 al 18, 33.629 al 44, 33.659 al 61, 33.746 al 65, 33.782 al 85, 37.584, 43.277, 43.335 al 44, 43.346 al 49, 46.757 al 60, 46.855 y 56, 47.623, 53.820, 53.859, 54.091, 55.314 al 16, 60.005, 86.414, 90.437 al 44, 92.637 al 39, 94.390, 96.412 al 15, 98.255 al 59, 98.519, 109.575 y 76, 110.078 al 82, 110.096 al 109, 111.528 al 30, 112.105 al 08, 112.852 al 56, 118.950 y 51, 120.229 al 33, 120.248, 125.786 al 95, 126.037, 137.189 y 90, 142.405 al 11, 147.176 y 77, 149.197 al 200, 152.552, 153.024 al 32, 154.668, 155.222, 155.247 al 50, 156.503, 157.133, 159.983 al 86, 167.741.

Serie «C», números: 1.272 y 73, 3.123 al 25, 4.940 al 45, 7.087 al 80, 8.500, 8.508 al 20, 8.534, 8.544 al 63, 8.581 al 90, 8.593 al 625, 8.649 al 61, 8.665 al 67, 8.681 al 94, 8.708 al 11, 8.722 al 24, 8.729 al 32, 8.743 al 47, 8.753 al 72, 8.813 al 17, 8.826, 8.829 al 43, 8.907, al 11, 8.939 al 47, 8.959 al 73, 8.984 al 86, 8.994 al 99, 9.006 al 08, 9.049 al 57, 9.065 al 74, 9.078, 9.080 y 81, 9.245 al 74, 9.286 al 302, 9.306 al 11, 9.316 al 80, 9.391 al 403, 9.414 al 23, 9.586 y 87, 9.634 y 35, 9.882 y 83, 14.541, 15.822 al 26, 19.230, 19.537, 21.421, 22.295, 24.468 al 70, 24.587 al 93, 24.937 al 40, 25.113 al 18, 25.192 al 96, 25.352, 25.355 al 57, 25.371 y 72, 25.379 y 80, 27.049 al 53, 27.059, 27.079, 27.176, 27.320 y 21, 27.425, 27.463 al 68, 27.470, 27.628 al 32, 27.849 y 50, 29.026, 29.529, 30.195, 30.238, 30.333, 31.041 al 43, 31.238 al 44, 33.403 al 05, 34.606, 34.831, 35.832, 38.490 al 92, 38.734 al 36, 38.744 al 47, 38.932 y 33, 40.341, 40.763, 40.769 al 72, 43.658, 47.512, 48.173 y 74, 49.128 al 30, 52.725, 54.833, 57.191 y 92, 58.705 al 08, 60.048, 60.056, 60.765 y 66, 63.515, 66.717, 72.918 al 21, 77.605, 84.061 al 63, 89.465, 94.059 y 60, 94.588 al 93, 96.166 y 67, 100.735 al 37, 102.921 al 23, 107.572 al 91, 107.719, 107.742 al 44, 108.044, 108.168, 111.176, 112.072 al 77, 112.132, 125.370, 128.933, 131.073, 131.493, 132.607 y 08, 133.200 y 01, 136.624, 143.000.

Serie «D», números: 293, 963, 967, 975 al 89, 992 al 94, 996 y 97, 1.017, 1.020 al 22, 1.041 al 49, 2.703, 2.821, 2.823, 2.825 al 26, 3.075, 4.235 y 36, 5.834, 5.852, 11.268, 11.852 y 53, 14.060, 14.062 al 64.

Serie «E», números: 139, 476 y 77, 486 al 89, 491, 496 al 501, 517 al 24, 526 al 29, 539, 1.531, 1.538 y 39, 1.742, 2.288, 2.361, 3.431, 6.978 al 80.

Serie «F», números: 196 al 98, 200 al 01, 204 al 08, 215 al 18, 1.103 y 04, 1.302 y 03, 1.928, 1.934.

Lo que se hace público, por el presente anuncio, para que el tenedor o tene-

dores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallon. 270-6—O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Vizcaina Textil Sanitaria, S. A., con domicilio en Barrio de Astepe (Amorebieta).

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de tejidos y algodón y gasa para usos sanitarios, de ocho elares a la plana, de 1,20 metros de ancho, y 16 telares de 1,10 metros de ancho.

Capacidad de producción: Los veinticuatro telares a instalar harán, con ocho horas de trabajo, 1.500.000 pasadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43.

Bilbao, 18 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

**AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE**

Don Francisco Gómez Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz).

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de esta villa se saca a pública subasta la contratación de las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios González, de esta villa, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal y demás concordantes del Reglamento de Contratos Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro y con sujeción a las condiciones que determinan los pliegos de las económicas y facultativas y al proyecto redactado por el arquitecto don Francisco Vaca Morales, que quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La referida subasta tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil al transcurso de los veinte naturales al de la publicación de este anuncio en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Mesa la constituirán el señor Alcalde o Gestor en quien delegare; el Primer Teniente de Alcalde y un señor Gestor de los de esta Corporación Municipal, autorizando el acta de la misma el Notario de esta villa.

Durante este plazo, y hasta las trece horas del vigésimo día natural, a partir del siguiente del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final y en la forma reglamentaria en la Secretaría del Ayuntamiento, bien por los interesados en esta subasta, o por apoderados con poder bastante por cualquiera de los leuados en ejercicio en este Juzgado de Primera Instancia.

El tipo de licitación acordado para estas obras es el de ciento sesenta y cinco mil seiscientas pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores acompañarán a su pliego de proposición el recibo de haber depositado en la Caja del Ayuntamiento o en la General de Depósitos el provisional de ocho mil doscientas ochenta pesetas, exigiéndosele al rematante a cuyo favor se haga la adjudicación definitiva una fianza de dieciséis mil quinientas sesenta pesetas.

En los referidos pliegos de condiciones económicas y facultativas se detallan las que habrán de cumplir los concursantes.

*Modelo de proposición*

(Reintegro de 4,50 pesetas, Fimbre del Estado y 4,50 pesetas Sello Municipal.)

D. ...., vecino de ..... provincia de ... (En nombre propio o de don ..., según poder notarial debidamente bastantado que adjunta), ante el Ayuntamiento de Alburquerque hace constar: Que enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de la contratación de las obras de construcción de un Mercado Municipal en la Plaza de Juan de Dios González, en dicha villa, formula esta proposición de optar a dicha subasta en ..... (se expresará el ofrecimiento de precio que se hiciere en letra), aceptando todas las demás condiciones determinadas por el Ayuntamiento y comprometiéndose a su cumplimiento, quedando sometido a la jurisdicción de los tribunales de Alburquerque.

..... a ..... de ..... de 194... (Firma del interesado o del apoderado.) Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alburquerque, 15 de febrero de 1946.—El Alcalde, Francisco Gómez. 348—O.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A. (D. E. F. S. A.)**

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día treinta del mes de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Luis Cabrera, número 47, y a las cinco de la tarde del propio día en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1945.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 12 de febrero de 1945.—El Vicepresidente, Sergio Caballero.

714—P

**CERAMICA INDUSTRIAL LOGERA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el día 9 de marzo próximo se celebrará Junta general ordinaria en el domicilio social a los efectos de someter a su co-

nocimiento el balance y resultados del ejercicio de 1945 y tomar, por tanto, las disposiciones oportunas consiguientes El Secretario.

### CERAMICA INDUSTRIAL LOCERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que el día 9 de marzo próximo, y a continuación de la Junta general ordinaria, se celebrará una Junta general extraordinaria, a los efectos de ratar y decidir sobre el apartado primero del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad.—El Secretario.

718—P.

### NUEVAS GRAFICAS, S. A.

Madrid

El Presidente del Consejo de Administración de esta empresa, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los mismos, convoca por la presente a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Rodríguez San Pedro, núm 39, el día 4 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para la lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Inventario, Memoria, Cuentas y Distribución de beneficios.

El derecho de asistencia a la Junta se tendrá mediante el depósito de acciones en las oficinas de la Sociedad, a tenor de lo que señalan los Estatutos.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan F. Nespral.

729—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Felipe de la Rica Montejo, Abogado del Estado, Juez Instructor del expediente gubernativo que se sigue al Funcionario del Instituto Nacional de la Vivienda don Vidal Moya Miranda.

Por el presente se notifica al referido Funcionario don Vidal Moya Miranda que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, tendrá a su disposición, durante el plazo de tres días en las Oficinas de la Tesorería Jurídica del Instituto de la Vivienda, la propuesta fundamentada de responsabilidad recaída en el expediente antes aludido, advirtiéndole que puede alegar ante la Dirección General de dicho Instituto cuanto considere conveniente a su derecho dentro del plazo improrrogable de cinco días.

Madrid, 21 de febrero de 1946 —El Juez Instructor, Felipe de la Rica Montejo.

296—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber:

Que por doña Isabel Garrido Ruiz, se ha promovido ante este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Esteban Alonso Garrido, natural de Linares (Jaén), hijo de Victoriano y de Isabel, del cual no se han tenido noticias desde el ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, en que desapareció de la población de Sigüenza.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz López.

134—A. J. y 2.ª 23-2-946

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de treinta y uno de enero próximo pasado, dictada en el expediente sobre autorización de venta de bienes del menor don Juan Pujol Iries, instado por don Enrique Fernández Albat, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca de que se trata en dicho expediente, a saber: «Casa situada en esta ciudad, sección primera o de Gracia, calle de San Pedro Mártir, número cincuenta; se compone de bajos y dos pisos, divididos en cuatro habitaciones, y ocupa el área de la misma, comprendido el patio o salida que hay en ella, cuarenta y cinco palmos de ancho y ochenta y siete de largo. Linda: a Oriente, con Inés Millé; a Mediodía, con la calle de Santo Domingo; a Poniente, con la calle de San Pedro Mártir, y a Cierzo, con Manuel Coma. Inscrita al tomo 1.114 del archivo, libro 399 de la sección primera o de Gracia, folio 199 y 200 vuelto, finca número 719, inscripción 19.»

Valorada dicha finca en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiesen vendrán a cargo del rematante.

Que aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del término de tercer día, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio por el que se le haya adjudicado la finca, rigiendo, caso de no hacerlo, el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que habiendo sido los títulos de la propiedad suplidos por una certificación

librada por el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital, la cual queda de manifiesto en Secretaría, se previene a los licitadores deberán conformarse con dicha certificación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que afectada la finca que se subasta a los censos que se consignan en el acta de valoración, a su tiempo se practicará liquidación de ellos, y el importe representativo de su capital rebajado del precio del remate.

Que fuera de las cargas mencionadas, no será deducible del precio del remate ninguna otra que pudiera aparecer, y si las hubiera, se entenderá que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad en que ha sido valorada la finca.

Barcelona, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, P. H., C. Cabrerizo, Of. 721—A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Fernando Piñana Sedades, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña María Rodríguez Hernández, mayor de edad, casada, vendedora ambulante y de esta vejez, se ha promovido y en su virtud incoado expediente para que se declare la ausencia legal de su esposo, don José Rodríguez Cabrera, que se ausentó de esta isla desde hace dieciséis años, sin saber al lugar donde se dirigiera y sin que se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Fernando Piñana.—El Secretario, Antonio Gómez Paraíso.

239—A. J.

1.ª 23-2-946

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Juan Murcia Abad, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada a escrito presentado por el Procurador don Gaspar Sánchez-Grande Botija, en nombre y representación de don Martín de Torres Contreras, mayor de edad, soltero, propietario, vecino de Corral de Almaguer, promoviendo autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra la persona que tenga en su poder el testamento cerrado otorgado por doña María Teresa Victoria Contreras de Rada, ante el Notario de Ocaña, don Félix Guijarro y Almonacid, en dieciocho de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, a los que se consideren con algún derecho a ejercitar sobre él y a los que pudiera afectarles la resolución que se dicte en dicho procedimiento, sobre los extremos que se interesan, por el presente edicto se confiere traslado con emplazamiento a las personas antes indica-

días, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, obrando en esta Secretaría a disposición de referidas personas las copias de la demanda y documentos acompañados; dicho término de emplazamiento comenzará a correr desde la fecha que tenga efecto la publicación del último edicto de los que se expiden.

Dado en Quintanar de la Orden a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Juan Murcia.—P. S. M. (ilegible).  
556—A. J.

**LA ESTRADA**

Don José Collazo Rey, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Dolores Quintela Louzau, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Ramiro Villar Rey, vecino de la parroquia de Rubín, en este término, que se ausentó con rumbo a Cádiz a los pocos meses de contraer matrimonio, en febrero de mil novecientos treinta y cinco, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Dado en La Estrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Collazo Rey.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

606—A. J.

1.º 23-2-946

**LOGROSAN**

**Edicto**

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido judicial de Logrosán.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Teresa Hoya Avellaneda, natural de Madroñera (Cáceres), viuda de Diego Esteban Barrado, de ochenta y cuatro años, hija de Juan y Dolores, que falleció en Cañamero (Cáceres), el 15 de diciembre de 1944, sin dejar ascendientes ni descendientes donde estaba domiciliada, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado, reclamándola en término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Hasta la fecha no ha comparecido ningún familiar, aunque parece ser, según información testifical, que tiene en Madroñera dos primos-hermanos, llamados Andrés y Florentina Hoya Rodríguez.

Dado en Logrosán, a uno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario judicial, Manuel P. Peña.

235—A. J.

**UTRERA**

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento intestado de don Manuel Pérez Díaz, de sesenta y un años de edad, soltero, hijo legítimo de los finados don Manuel Jacinto Pérez Baceijas y doña Rosario Díaz Bono, natural y vecino de Alcalá de Guadaíra, donde ocurrió su defunción en veinticuatro de agosto del pasado año, sin que dejara descendientes

ni ascendientes, siendo solicitada su herencia para sus primos hermanos don Rafael Carreto Díaz, don Salvador, doña Josefa y don Carlos Díaz de los Reyes; doña María de la Concepción Díaz Martín, y doña Julia, don Rufino, doña Marina y doña Isabel Díaz Gómez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de dicho causante, a instancia de don Rafael Carreto Díaz, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Utrera, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Hoyuela del Campo.—El Secretario, Ismael Ysnardo.  
592—A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados Civiles**

13.026

SOROLLA DARDER, José, de treinta años, cuyos demás datos se desconocen y que residió últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, número 88, principal, segunda; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 317 de 1943, por estafa.

13.027

TARSAN RUIZ, Alejandro; natural de Juncosa, soltero, de dieciséis años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Cucufate, 3, 4.º, 1.ª; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 663 de 1941, por robo.

22.600.

13.028

TARRACA CARRILLO, Domingo; sin antecedentes conocidos, que residió últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 312 de 1941, por estafa.

30.030.

13.029

TEIXELL SCHREIBER, José; natural de Menninger (Alemania), soltero, camarero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de

Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 362 de 1944, por hurto.

32.780.

13.030

TERUEL AVILA, Pascual; natural de Ayora, de treinta y dos años, hijo de Segundo y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 207 de 1941, por estafa.

9.827.

13.031

SELMA ALVAREZ, Carmelo; natural de Cartagena; casado, mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Condes de Benloch, 73, 1.º; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para ingresar en prisión como procesado en causa 3 de 1944, por robo.

25.623.

13.032

SERANTES ESCOD, José; natural de Barcelona, soltero, actualmente en el servicio militar, de veintitrés años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 217 de 1944, por usurpación de funciones.

4.353.

13.033

SERRAHIMA, Francisco; cuyos demás datos se desconocen y que residió últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 123 de 1944, por estafa.

27.885.

13.034

SERRANO ABELLAN, María; natural de Barcelona, de veinte años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Roger de Flor, número 196; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesada en causa 699 de 1941, por robo.

30.217.

13.035

SERRANO USON, Francisco; natural de Zaragoza, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 241 de 1945, por infidelidad en la custodia de presos.

5.837.

13.036

SOLE MATEU, José Antonio; natural de Olot, casado, de treinta y tres años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona para ingresar en prisión, como procesado en causa 174 de 1943, por estafa.

9.367.